

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno al sitio cercado de Martín Navarro, en término de Alcalá de Guadaíra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 886, libro 541, folio 222, finca número 9.951.

Tipo de subasta: 61.000.000 de pesetas.

Alcalá de Guadaíra, 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez, Virginia de Abajo Marqués.—El Secretario.—53.749.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 139/99, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Manzano Salines, contra don Prudencio López Vicedo, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 21 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de enero de 2001, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallado en la finca hipotecada, y, asimismo, se notifica a la herencia yacente de doña Pilar Martín Olea como titular hipotecaria.

Finca que se subasta

Apartamento izquierdo del piso segundo, bloque sur, del grupo de apartamentos sito en la partida de la Pasió, término de Alicante y su playa de San Juan, denominado actualmente dicho bloque «Apartamentos Mare Nostrum»; mide 64,98 metros cua-

drados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 4, tomo 2.466, libro 211, sección segunda de Alicante, folio 97, finca número 11.463, inscripción segunda.

El tipo es el de 7.000.000 de pesetas.

Alicante, 19 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—53.871.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 198/85-5, instados por el Procurador señor Calvo Canales, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Sociedad Agraria de Transformación, número 19.088-1.041 y otros, en reclamación de 15.000.000 de pesetas de principal, más otros 5.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados que luego se dirán, señalándose para la tercera subasta, el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Al ser la tercera subasta, es sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—No habiéndose aportado la titulación, los autos y la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los bienes objeto de subasta, saldrán por lotes independientes.

Sexta.—Servirá la publicación del presente edicto, como notificación a las partes demandadas de las fechas de subasta, para el caso de no ser habidos en los domicilios que constan en autos.

Fincas que se subastan

1. Tierra situada en Novelda, en el partido Azud, con una casa de labor de dos pisos con sus ensanches, con una superficie de 4 hectáreas 55 áreas 13 centiáreas. Finca registral número 32.940 del Registro de la Propiedad de Novelda al libro 137, folio 227.

El valor de la finca es de 15.000.000 de pesetas.

2. Casa situada en Novelda, en la partida de Santa Fe, carretera de la Romana, número 24, con una superficie de 171 metros cuadrados. Finca registral número 22.767 del Registro de la Propiedad de Novelda, inscrita al libro 340, folio 67.

El valor de la finca es de 2.000.000 de pesetas.

Alicante, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.736.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompean, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núme-

ro 679/98-D, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Andrés Vicente Giner Ferri y doña María del Carmen Flores Candela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que hubiere resultado negativa la personal.

Bien objeto de subasta

Apartamento en piso primero derecha, desde la escalera, del portal señalado con la letra E, del bloque denominado «Chamartín II», del complejo residencial «Chamartín», sito en término de Alicante, playa de San Juan, entre las avenidas de San Sebastián, de los Países Escandinavos, zona libre pública-deportiva y calle peatonal. Mide la superficie de 102,80 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos baños y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.624, libro 360, folio 96, finca registral número 20.006.

Valoración: 10.110.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—53.893.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Bernarda Beltrán Blázquez, Juez de Primera Instancia número 3 de Arcos de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 78/92, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Andrades Gil, en nom-

bre y representación de Unicaja, contra don Miguel Fraidiás Bernal, doña Josefa Sánchez Benítez, don Cristóbal Fraidiás Bernal, doña María Benegas Piñero y don Antonio Jiménez Rodríguez. En los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce.

La primera por el tipo de tasación el día 15 de diciembre de 2000. La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de enero de 2001. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2001, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no poder ser notificados los señalamientos a los demandados en la forma ordinaria, servirá de notificación la publicación de este edicto.

Bienes que salen a licitación

Fincas urbanas: Localidad El Bosque (Cádiz), finca número 1.030, 16.575.000 pesetas; finca número 1.031, 14.060.000 pesetas; finca número 312, 9.180.000 pesetas; finca número 1.022, 15.882.880 pesetas.

Finca urbana: Localidad Benaocaz (Cádiz), finca número 703, 4.875.000 pesetas.

Arcos de la Frontera, 31 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.805.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Victoria Lara Domínguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 293/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Porta Mobiliario, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363/18/0293/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial al sitio El Guijar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.879, libro 312, folio 85, finca registral número 25.145.

Tipo de subasta: 551.900.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 12 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.862.

AYAMONTE

Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 360/98, a instancia de don Tomás Neto Pedro, contra «Avestruces de Huelva, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 30.600.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, si no se rematará en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bienes objeto de la subasta

Vehículo marca «Opel», modelo Monterrey, matrícula H-4912-V. Valorado en 3.100.000 pesetas.

Vehículo marca «Opel», modelo Monterrey, matrícula H-4916-V. Valorado en 3.100.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra de labor, de secano, con montes y pastos, al sitio de La Chapatina, en el término municipal de Villablanca (Huelva), con una cabida de 8 hectáreas 50 áreas. Linderos: Al norte, finca de don José Gómez Martín; al sur, don Rafael Bueno Rojas; al este, don Francisco Pérez Orta, y al oeste, doña Eugenia Martín Sánchez. Dentro de la finca se ubica una nave industrial, de 600 metros cuadrados, estructura metálica de IPN-120, cubierta a dos aguas de chapa galvanizada color, solera base de hormigón, cerramientos exteriores a base de ladrillo gafa doble, con cámara, y aseos y oficina. Valorada en 24.400.000 pesetas.

Ayamonte, 7 de septiembre de 2000.—La Juez.—53.802.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 489/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Javier Casado Maña y doña María Fontsa Maña Dane, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-0000-17-0489-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.